

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de marzo del 2010

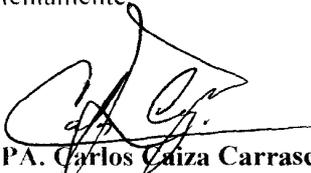
A los Señores Accionistas de

SERVICLIENTES S.A.

1. He revisado el balance general de **SERVICLIENTES S.A.** al 31 de diciembre del 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de **SERVICLIENTES S.A.**, examinados por mí persona están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.
4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la **SERVICLIENTES S.A.**, son los adecuados.
5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


CPA. Carlos Caiza Carrasco
Comisario

